

carin 3

En la M. N. y M. D. Ciudad de Cantaxera y sala capi-
tular de ella en diez y seis dias del mes de Mayo
año de mill setecientos sesenta y uno de Junta
con alcañudo ordinario los señores, D. Manuel
valleso residon mas antiguo de los que
concurren en este Ayuntamiento que
preside de Justicia por ocupacion del
D. Alcalde m. y Conresider de esta Ciudad.
D. Frantagon, D. Fimex Mexia, D. Alonso Obiedo
D. Juan sereno, D. Alonso Hernandez, D. Alonso
Obiedo D. Alfonso de torres, y D. J. Collante,
residore y acordaron lo sig^{te}

sobre fclargo
de Taxas

Viose en este Ayuntamiento un memorial
de D. Fran. de Lussan vecino de esta ciudad
en que pide que en el dia de S. Juan del año
pasado, haviendo se hanenue no mbrado por
fel de Barrilla y lana del muelle y no ha-
venue puerto hasta aora en posesion de
empleo por lo que pide a esta ciud. se le va pro-
ceder a su execucion. y entendido por esta
ciudad Acuerda que por medio del Cavallo
Comisario de la corte ponsiencia con In-
forme del Abogado de esta ciud. y hablando
primero sobre ello al Sr. Governador de
Politico y militar de esta Plaza, se repita
nueva representacion y recurso a la supe-
rioridad de la corte a fin de que se reintegre
a esta ciud. el reposo en que se halla del
Litano fclargo mediante los Autos Pubi.

